

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA

10195 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 4/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de modificación de créditos núm. 4/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 4/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2020, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formule las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valldemossa, 23 de octubre de 2020

El alcalde
Nadal torres Bujosa

